

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha Estado: Página: ESTADO No. **72** 3-06-2021 **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220140067900	Ejecutivo con Título Hipotecario	GERARDO DE JESUS BEDOYA VALENCIA	ESTEBAN GONZALEZ RENDON	Auto pone en conocimiento No se accede a darle trámite al recurso de reposición presentado por el señor Manuel Alejandro Betancur Cardona, en calidad de representante legal de CIMIENTOS GRUPO INMOBILIARIO S.A.S., toda vez que dicho memorialista no es parte en este proceso. (L) VER PDF	02/06/2021		
05001400300220170017300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	OSCAR JOHANNY DELGADO BEDOYA	Auto pone en conocimiento se requiere a dicha memorialista, para que suministre en forma correcta el número de radicado del proceso que cursa en el Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, en el cual se pretende embargar los remanentes. (L) VER PDF	02/06/2021		
05001400300620190050200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	DANIELA GUTIERREZ MALDONADO	Auto ordena entregar títulos Ordena entrega de titulos en COOPERATIVA FINANCIERA a favor de la parte demandante (T/L) JHON F. KENNEDY LTDA	02/06/2021 VER PDF		
05001400300620190068800	Ejecutivo Singular	NICOLAS HORTA AGUILAR	MARIA EUGENIA COLORANDO MESA	Auto termina proceso por pago Se termina proceso ejecutivo por pago total de la obligación-se dispone el levantamiento de las medidas cautelares-- Ordena el desglose del documento base de la ejecución. cumplido lo anterior, archívese (OF/ARCH) VER PDF	02/06/2021		
05001400300720080019400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COASMEDAS	ALEXANDRA CECILIA CARDONA LOAIZA	Auto ordena oficiar Se accede a oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A.-Ordena oficiar (OF/L) VER PDF	02/06/2021		

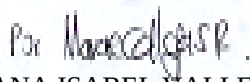
ESTADO No. 72		Fecha Estado: 3-06-2021			Página: 2		
05001400300920120077900	Ejecutivo Singular	DANN REGIONAL S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL - DANN REGIONAL S.A. -	FREDDY JAVIER GRAJALES ARANGO	Auto pone en conocimiento Se incorporar al expediente el anterior escrito, sin pronunciamiento alguno, toda vez que al abrir el archivo adjunto, corresponde a un escrito de la doctora Ana María Leal Posada, quien primero no es parte en este proceso, además, que la referencia que se hace en el mismo no corresponden al presente asunto. (L) VER PDF	02/06/2021		
05001400300920190018500	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA SA	LUZ ELENA MONTOYA BETANCUR	Auto pone en conocimiento se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar al correo electrónico suministrado por el mencionado profesional del derecho, copia del memorial que obra a folios 80 de este mismo cuaderno, mediante el cual está acreditando el pago de los gastos de curaduría. (OF/L) VER PDF	02/06/2021		
05001400301020190083300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAIRO ANTONIO GIRALDO HOYOS	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud presentada en el anterior escrito, por la apoderada de la parte demandante en la demanda de acumulación, se le remite a lo resuelto en el numeral tercero del auto del 25 de febrero de 2021 y notificado por estados del 1 de marzo del mismo calendario, mediante el cual se resolvió la misma solicitud, indicándole que en virtud de la terminación del proceso, no era necesario darle tramite a dicho memorial. (L) VER PDF	02/06/2021		
05001400301120180013500	Ejecutivo Singular	ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.	CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA Y OTROS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	02/06/2021		
05001400301120190012100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JHON FANIBER YEPES SEPULVEDA	Auto pone en conocimiento se ordena la incorporación del comprobante de pago del arancel judicial y de las copias de los documentos a desglosar, y por lo tanto, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral tercero del auto del 27 de noviembre de 2020 y notificado por estados del 30 del mismo mes y año, realizando el respectivo desglose.-una vez listo el desglose, se le estará comunicando a la memorialista, la fecha en que puede comparecer al juzgado la persona que autorice para la entrega del mismo. (OF/ARCH) VER PDF	02/06/2021		

ESTADO No. 72		Fecha Estado: 3-06-2021			Página: 3		
05001400301120190022400	Ejecutivo Singular	WILLIAM ALFONSO ZAPATA RIOS	JHON JAIRO VASQUEZ SUAREZ	Auto pone en conocimiento Previo a resolver sobre lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, se requiere al mencionado profesional del derecho, para que aclare su petición, toda vez en el presente proceso, no se ha ordenado desglose alguno, ya que el mismo se encuentra activo a la fecha. (L) VER PDF	02/06/2021		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190022900	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO ARRIOLA MEJIA	JOHANA MARCELA BETANCUR MISAS	Auto pone en conocimiento Vencido el término del traslado del avalúo, del cual se dio traslado revisado el presente proceso para fijar fecha de remate solicitada por el apoderado de la parte demandante se encontró:que sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 001-924000, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona sur, pesa gravamen hipotecario a favor de BANCOLOMBIA S.A., razón por la que, al tenor de lo dispuesto en el artículo 462 del C. G. del Pse dispone citar a dicho acreedor hipotecario a fin de que, dentro de los veinte (20) días siguientes a su notificación personal, haga valer su crédito –el cual se hará exigible si no lo fuere- en proceso separado o en el que se le cita, atendiendo a los presupuestos procesales establecidos en los artículos 462 y 463 ídem.-deberá la parte interesada aportar la dirección para notificación del acreedor, así como el certificado de existencia y representación legal de la citada entidad bancaria. (L) VER PDF	02/06/2021		
05001400301320190121100	Ejecutivo Singular	TRANSMEBACARGA S.A.S.	LOGISTICA EN MOVIMIENTO S.A.S.	Auto termina proceso por pago Se termina proceso ejecutivo por pago total de la obligación-se dispone el levantamiento de las medidas cautelares-Ordena entrega de títulos judiciales- Ordena el desglose del documento base de la ejecución. cumplido lo anterior, archívese (OF/T/ARCH) VER PDF	02/06/2021		
05001400301420170060200	Ejecutivo Singular	PLATAFORMA LOGISTICA DE EVENTOS SAS	FUNDACION CULTURAL ARLEQUINES	Auto ordena oficiar se ordena oficiar únicamente a la CIFIN (Hoy TRANSUNIÓN S.A.) -Librese el oficio correspondiente. (OF/L) VER PDF	02/06/2021		

ESTADO No. 72		Fecha Estado: 3-06-2021			Página: 4		
05001400301720150076200	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	JOSE HERNAN CARDONA JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Atendiendo a lo solicitado por la parte demandada en el anterior escrito, se le hace saber que para el envío del expediente por medio del correo electrónico, deberá dirigirse directamente al Consejo Superior de la Judicatura, quien es el encargado de la digitalización de los proceso. Ahora si desea obtener copia de algunas piezas procesales, deberá indicar, cuales son, para proceder a expedírselas, previo pago del arancel judicial. (L) VER PDF	02/06/2021		
05001400301720170098300	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS -BANCAMÍA S.A.	OLIVER SANCHEZ HENAO	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud presentada en el anterior escrito, por el apoderado de la parte demandante, se le remite a lo resuelto en el auto del 2 de marzo de 2021 y notificado por estados del 5 del mismo mes y año, mediante el cual se modificó y aprobó la liquidación del crédito presentada el 20 de agosto de 2020.-En cuanto a la liquidación del crédito que dice haber presentado el 25 de febrero de 2021, se le hace saber que revisado el programa de Siglo XXI, no aparece nota de que en esa fecha se haya presentado memorial alguno (L) VER PDF	02/06/2021		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720170098300	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS -BANCAMÍA S.A.	OLIVER SANCHEZ HENAO	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, toda vez que la señora MARYS LUCIA FLOREZ RAMOS, no es demandada en el presente proceso. (L) VER PDF	02/06/2021		
05001400301920140033400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ANDRES VASQUEZ RESTREPO	Auto pone en conocimiento Se incorporara y pone en conocimiento de las partes, la comunicación proveniente de la Secretaría de Transportes y Tránsito de Medellín, informando sobre el levantamiento del embargo del vehículo de placa DFT 840, tal como le fue ordenado en el oficio N° 0997. (L) VER PDF	02/06/2021		
05001400302220190079400	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	JUAN CARLOS RAMIREZ GALLO	Auto ordena oficiar Ordena requerir cajero pagadar -Ordena oficiar (OF/L) VER PDF	02/06/2021		

ESTADO No. 72		Fecha Estado: 3-06-2021				Página: 5	
05001400302320130048800	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÒN VILLA ESMERALDAN	JOSE LUIS ARRIYAVE ZAPATA	Auto que acepta renuncia poder se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho, el cual surtirá efectos, una vez se satisfaga lo dispuesto en el artículo 76 del C. G. del P., toda vez que no se allegó la constancia de la notificación al poderdante. (L) VER PDF	02/06/2021		
05001400302420150020900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	ANIBAL DE JESUS HENAO LOPEZ	Auto corre traslado De reliquidación de crédito por el término de TRES (3) DÍAS al tenor de lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	02/06/2021		
05001400302420150020900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	ANIBAL DE JESUS HENAO LOPEZ	Auto ordena oficiar se ordena requerir al cajero pagador de COLPENSIONES-se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, reelaborar el oficio 14479, dirigido a la secretaria de Transporte y Transito de Medellín, comunicándole el embargo sobre el vehículo automotor de placa EHK 76C, aclarando el mencionado oficio, en el sentido de que el mismo se dirige es a la Secretaria de Transito de Envigado.-Ordena oficiar (OF/L) VER PDF	02/06/2021		
05001400302420150081800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	LUZ ESTELLA LOAIZA FRANCO	Auto aprueba liquidación en favor de la parte demandante COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KEN NEDY-(T/L) VER PDF	02/06/2021		
05001400302420160078900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	ALEXANDRA PANTOJA GARCIA	Auto pone en conocimiento En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar al correo suministrado por el mencionado profesional del derecho en dicho escrito, el oficio de embargo, ordenado en el auto del 12 de diciembre de 2019 (folio 41 cd. 2), dirigido al cajero pagador de ASOVIPA. (OF/L) VER PDF	02/06/2021		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001402270320140005500	Ejecutivo Singular	ROSA AMELIA PAVAS DE JURADO	AFT INDUSTRIAL DE TANQUES EN PRFV S.A.S.	Auto pone en conocimiento se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar al correo suministrado por el mencionado profesional del derecho en dicho escrito, el oficio ordenado en el auto del 16 de julio de 2020 (folio 46 cd. 2), dirigido a la CIFIN hoy TRANSUNION. (OF/L) VER PDF	02/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3-06-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


DIANA ISABEL VALLEJO
SECRETARIO (A)